



PROVINCIA DEL NEUQUEN

Consejo Provincial de Educación

Avenida Olascoaga 560
NEUQUEN (CAPITAL)

RESOLUCION NRO.: 1062

Expte. Nro.: 2211-10480

NEUQUEN, 25 de julio de 1983.-

VISTO:

La necesidad de establecer la planta funcional de cada unidad educativa;

CONSIDERANDO:

que ello posibilita un ordenamiento de la estructura funcional como asimismo los movimientos de personal que deban realizarse.

Por ello:

LA INTERVENTORA EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E :

1ro.) ESTABLECER para el Centro de Iniciación Artística Nro. 3 de /
Junín de los Andes, Grupo "B", período lectivo marzo-noviembre,
la siguiente planta funcional:

Turno Vespertino:

1 (un)	Coordinador
1 (un)	Secretario
1(un)	Preceptor

2do.) RECOMENDAR, a los conocimientos a la Dirección General de Ense-/
ñanza Media, Dirección de Personal, Dirección General de Admi-
nistración, Liquidaciones, Rendición de Cuentas, y Junta de Cla-
sificación y gírese el presente expediente a la Dirección Ge-/
neral de Enseñanza Media a efectos de que se notifique a la Di-
rección del Establecimiento.-



[Handwritten signature]
LIC. ANA MARIA NUÑEZ
INTERVENTORA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION